

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: ESO

La evaluación nos debe permitir conocer el progreso individual de cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta que, atendiendo a la legislación vigente, la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y criterial.

La evaluación nos debe permitir comprobar la capacidad del alumnado para movilizar de forma eficaz los saberes básicos, en la medida en que ser competente supone seleccionar y utilizar la combinación de conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones de aprendizaje, y dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicarlos, desde un planteamiento integrador, en la resolución de situaciones que semejen o imiten la realidad de la vida cotidiana.

La evaluación competencial va a estar vinculada al desempeño activo del alumnado a lo largo de su proceso de aprendizaje durante los diferentes cursos de la ESO.

Es por lo anterior, que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado durante los diferentes cursos de esta etapa se lleva a cabo en diversos momentos: al comienzo del curso con una evaluación inicial, durante todo el proceso de aprendizaje, en la evaluación formativa y al término de una fase de aprendizaje (al finalizar la situación de aprendizaje), en la evaluación sumativa.

Para comprobar el proceso de aprendizaje del alumno, y poder realizar así una evaluación completa, se hará uso de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación a lo largo de las diferentes situaciones de aprendizaje, tanto para el proceso de evaluación como para el proceso de calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
De observación	Registro anecdótico Guía de observación Escala de actitudes Escala de observación	Lista de control-cotejo Escala numérica Escala de valoración Rúbrica
De análisis del desempeño	Portfolio Cuaderno del alumno Trabajo de investigación	Plantilla de respuestas
De rendimiento	Pruebas orales Pruebas escritas Pruebas prácticas	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: ESO

Tras el proceso de evaluación anteriormente nombrado, se realiza un proceso de calificación, el cual consiste en poner una nota numérica a esa evaluación del alumnado. Utilizando para ello el cuaderno del profesor digital.

De este modo, **se toma como referente los criterios de evaluación:**

- Se evaluarán y calificarán todos los criterios de calificación contemplados para cada uno de los grupos de la ESO que establece el Decreto 39/2022, con una escala numérica de 0 a 10.
- Para evaluar y calificar los aprendizajes adquiridos, se asociarán los diferentes criterios de evaluación a los instrumentos de evaluación utilizados, tal y como se contempla en las diferentes programaciones correspondientes a cada curso.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe y se califique en diferentes situaciones de aprendizaje, la calificación de ese criterio será la nota media de las veces que se ha utilizado, porcentuado, posteriormente, por el peso que tenga ese criterio de evaluación en la programación.
- La calificación de las evaluaciones de seguimiento, corresponderá con los criterios de evaluación calificados y evaluados hasta el momento.
- La calificación final:
 - La nota final de E.F del alumno a nivel criterial, será la nota obtenida por los criterios de evaluación utilizados a lo largo de la programación con su correspondiente ponderación.
 - Para aprobar la materia, la nota media final de los criterios de evaluación tiene que ser 5 o más. Se intentará evaluar al menos 2 veces cada criterio de evaluación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: BACHILLERATO

La evaluación nos va a permitir conocer el progreso individual de cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta que, atendiendo a la legislación vigente, la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y criterial.

La evaluación va a ser continua puesto que se va a realizar a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y se va a centrar más en describir e interpretar que en medir y clasificar. Va a ser diferenciada en el sentido en que nos va permitir valorar la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Y va a ser formativa puesto que nos va a dar la posibilidad de reorientar los diferentes elementos que intervienen a lo largo del proceso, contribuyendo a la mejora del proceso educativo, adaptando el proceso de enseñanza para maximizar el logro de las competencias previstas.

Es por lo anterior, que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa se lleva a cabo en diversos momentos: al comienzo del curso con una evaluación inicial, durante todo el proceso de aprendizaje, en la evaluación formativa y al término de una fase de aprendizaje (al finalizar la situación de aprendizaje), en la evaluación sumativa.

Para comprobar el proceso de aprendizaje del alumno, y poder realizar así una evaluación completa, se va hacer uso de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación a lo largo de las diferentes situaciones de aprendizaje, tanto para el proceso de evaluación como para el proceso de calificación.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
De observación	Registro anecdótico Guía de observación Escala de actitudes Escala de observación	Lista de control-cotejo Escala numérica Escala de valoración Rúbrica
De análisis del desempeño	Portfolio Cuaderno del alumno Trabajo de investigación	Plantilla de respuestas
De rendimiento	Pruebas orales Pruebas escritas Pruebas prácticas	

Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En los procedimientos de evaluación, se buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la coevaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: BACHILLERATO

Tras el proceso de evaluación anteriormente nombrado, se realiza un proceso de calificación, el cual consiste en poner una nota numérica a esa evaluación del alumnado. Utilizando para ello el cuaderno del profesor.

De este modo, **se toma como referente los criterios de evaluación:**

- Se evaluarán y calificarán todos los criterios de calificación contemplados para 1º de bachillerato en el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, con una escala numérica de 0 a 10.
- Para evaluar y calificar los aprendizajes adquiridos, se asociarán los diferentes criterios de evaluación a los instrumentos de evaluación utilizados en las situaciones de aprendizaje.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe y se califique en diferentes situaciones de aprendizaje, la calificación de ese criterio será la nota media de las veces que se ha utilizado, porcentuado, posteriormente, por el peso que tenga ese criterio de evaluación en la programación.
- La calificación de las evaluaciones de seguimiento corresponderá con los criterios de evaluación calificados y evaluados hasta el momento.
- La calificación final: La nota final de E.F del alumno a nivel criterial, será la nota obtenida por los criterios de evaluación utilizados a lo largo de la programación con su correspondiente ponderación.